



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-005-2020-00307-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8
DEMANDADO: FERNEY GÓMEZ GALEANO C.C. N° 91.277.264

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cuatro de Abril de Dos Mil Veintidos

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y ante la no aceptación del cargo por parte del curador designado, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordenará designar nuevo curador para la parte demandada **CARMEN ALICIA ORDOÑEZ REYES**, identificada con Cedula de Ciudadania No. **63552789**; desígnesele como curador ad litem al Abogado **JOSE EDWING VARGAS PARRA**, quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico jevpabogado@gmail.com, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Carrera 11c No.13-27, Urbanización Prados de Cataluña, Giron, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Por Secretaría, entéreseles de su designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de <u>ESTADOS ELECTRONICOS No. 60</u> que se publica en la página web de la rama judicial durante todas las horas hábiles del día 5 DE ABRIL DE 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario